

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIONES, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO.



Ejutla Jalisco Administración 2021-2024

**Lic. Psic. Alejandra García Amador y
lic. Galo Francisco Alcocer Cornejo**

DIRECTOR DE CULTURA

CONTENIDO:

- 1-. MISION, VISION, OBJETIVOS ESPECIFICOS Y METAS DE CULTURA.
- 2-. METODOLOGIA.
- 3-. CONTROL DE TALLERES.
- 4-. ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES.
- 5-. RECURSOS HUMANOS.
- 6-. RECURSOS MATERIALES.
- 7-. RESPONSABLES.
- 8-. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.
- 9-. INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS.

MISION Y VISION DEL AREA DE CULTURA Y TURISMO EJUTLA JALISCO.

MISION:

Es misión de la Dirección de Cultura de Ejutla, preservar y enriquecer el patrimonio cultural en todas sus manifestaciones.

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos mediante un activo programa de trabajo social, artístico y cultural, siendo el espacio adecuado para la creación, recreación, fomento y transformación del municipio, haciendo uso del arte como herramienta y medio para desenvolver aspectos socio-culturales dentro y fuera de la comunidad.

VISION:

Ser un espacio público libre de expresión incluyente, flexible y dinámica, con gran relevancia en las transformaciones de nuestro entorno cultural, a través de proyectos innovadores y responsables que sean capas de incluir a la sociedad de nuestro municipio en un espacio digno para su sano desarrollo.

La dirección de cultura fomentará una cultura de vida:

- Contribuir a proyectar diversidad y pluralidad de la cultura.
- Fortalecer la interlocución con instituciones y organizaciones locales y foráneas.
- Trasformar la creatividad, sensibilidad e imaginación de la sociedad en arte, mediante los diferentes talleres culturales que serán impartidos.
- Buscar constantemente el cambio, el crecimiento y proyección socio-cultural.

DEFINICION DE OBJETIVOS Y METAS PARA LA DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO EJUTLA JALISCO.

OBJETIVOS

- Apoyar, promover, impulsar e incentivar la creación artística local, incluyendo la difusión y realización de actividades culturales.
- Contribuir al crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística en el ámbito municipal incluyendo la emisión de regulaciones correspondientes.
- Procurar la preservación del patrimonio cultural e incluyendo el cuidado y mantenimiento de la infraestructura de bienes y servicios asociados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear y fortalecer la formación artística y el impulso al emprendimiento cultural del municipio.
- Institucionalizar y coordinar la operación permanente de los talleres culturales del municipio de Ejutla Jalisco.
- Diseñar y coordinar la agenda cultural del municipio.
- Impulsar y gestionar los Festivales y Simposios de todo el arte existente en el municipio.
- Fortalecer el sentido de pertenencia departamental y municipal.
- Regular la actividad turística cultural regional para detonar de manera ordenada el flujo del turismo a la región y municipio.
- Comunicar oportunamente a la ciudadanía la información relevante respecto de programas culturales, proyectos y eventos en temas culturales a través de tecnología de vanguardia.
- Contar con un plan de desarrollo cultural municipal a largo plazo.
- Posicionar las festividades culturales del municipio así como nuestro patrimonio inmaterial.
- Implementar en conjunto con el departamento de turismo el plan de señalización turística de nuestro municipio, en función de oferta regional de dicha tradición, que nos identifica.
- Mantener, conservar y mejorar los servicios y destinos turísticos – culturales además de nuestras zonas protegidas.
- Impulsar, promover y llevar a cabo la capacitación del sector cultural del municipio de Ejutla Jalisco.
- Impulsar, coordinar y mantener puntos de información cultural.

METAS

- Hacer de la Cultura, un medio para la cohesión, la inclusión y la prevención social de la violencia en nuestro municipio.
- Proteger el patrimonio cultural del país, con una infraestructura digna y accesible para todos, para promover así un México Incluyente.
- Propiciar el acceso universal a la cultura, sus bienes y servicio, para contribuir a la educación y la formación integral de las personas, hacia un municipio de cultura.
- Movilizar los recursos culturales y estimular la capacidad creativa, para incrementar el potencial económico de la cultura e impulsar las industrias creativas, en la consolidación de un municipio prospero.
- En ejercicio de nuestra responsabilidad aumentar el turismo cultural y proyectar el municipio de Ejutla en el mundo a través del patrimonio cultural.

METODOLOGIA

APOYO DE MATERIAL ARTISTICO Y CULTURAL A GRUPOS ARTISTICOS, DELEGACIONES Y AGENCIAS

- Recepción de oficios de solicitud de las diversas organizaciones (Grupos artísticos, asociaciones, comités culturales, agencias municipales, particulares, etc.) para fomento, crecimiento o proyección de la cultura y así proveer y facilitar material artístico – cultural para su práctica.
- Se revisa el oficio o solicitud y se determina si procede o no.
- Se autoriza y se envía al Departamento de Proveduría o instancias correspondientes para la adquisición de materiales antes solicitados.

FOMENTO A TALLERES ARTISTICOS DE CULTURA PARA EL MUNICIPIO DE EJUTLA JALISCO

- Realización de un proyecto y calendario cultural, dirigido a la población infantil, juvenil y adulta del municipio.
- Gestión de recursos económicos ante Secretaria del Estado para sustento de los talleres en casa de la cultura.
- Se presenta y se pone a consideración en Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla Jalisco, para su aprobación y determinar su partida económica correspondiente.
- Firma de convenio por parte del personal determinado que funge actualmente en el H. Ayuntamiento de Ejutla Jalisco, comprometido ante el estado de dar mantenimiento y difusión a los talleres culturales.
- Se hace la difusión y se lanza una convocatoria para arrancar el proyecto.
- Se realizan las inscripciones correspondientes a cada taller cultural.
- Se activa el taller cultural en el municipio y ante Secretaria del Estado.

ORGANIZACIÓN Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES

- Se realiza un proyecto cultural, dirigido a la población en general y al turismo.
- Se cotizan gastos y se gestiona el intercambio cultural (entre municipios, grupos, artistas, particulares, etc.)
- Se presenta y se pone a consideración en sesión de ayuntamiento para su aprobación y determinación de partida económica correspondiente a los eventos por realizar.
- Se realizara el montaje de dicho proyecto a ejecutar y se realizara la difusión correspondiente.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN TRADICIONES Y FESTIVIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO

- Se realiza una reunión previa a los eventos culturales con los departamentos y comités involucrados.
- Se hace una relación de las actividades a realizar en dicha fechas, además de repartir las comisiones.
- Se cotizan gastos y se gestiona recursos para llevar a cabo dicha tradición.
- Se presenta el proyecto en sesión de Ayuntamiento para su aprobación y determinar su partida económica correspondiente a los eventos por realizar.
- Se realiza el montaje de dicho proyecto capacitando a los participantes, se les proporcionan algunos materiales para mejor manejo del turismo.
- Se realiza la difusión correspondiente a dichos eventos además de tomar en las medidas de seguridad correspondientes.

REUNIONES Y CAPACITACION EN CURSOS Y SEMINARIOS CULTURALES

- Elaboración de solicitudes a la Secretaria de Cultura Jalisco, con personal capacitado para que imparta cursos y seminarios culturales.
- Recibir notificaciones de reuniones, capacitaciones o cursos por parte de la instancia de gobierno.
- Una vez aprobada la solicitud se indica la sede y horario de impartición del curso.
- Se hace la invitación a las personas correspondientes.

INTERCAMBIO CULTURAL Y GESTION DE EVENTOS:

- Se envía o se recibe el oficio de petición de apoyo / gestión del grupo o artista.
- Se comprometen ambos municipios a cumplir con un intercambio de agrupaciones y artistas para las festividades en sus comunidades.
- Se gestionan grupos de talla internacional para enriquecer el acervo cultural del municipio de Ejutla Jalisco.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA CASA DE LA CULTURA

- Recibir los oficios de solicitud de las diversas organizaciones (Ligas, Comités Deportivos, Delegaciones, Agencias Municipales, Centros Educativos, Etc.) de solicitud de espacios en Casa de la Cultura.
- Revisar con detenimiento y dar seguimiento a la documentación recibida y se verificara si no están ocupados los espacios solicitados.
- La autorización y entrega de respuesta sea favorable o no se enviara por escrito.

COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DELEGACIONES Y AGENCIAS

- Recibir oficios de solicitud de apoyo con grupos artísticos y coordinación de festivales o capacitación para impartir talleres.
- Establecer fechas en calendario y gestionar los recursos necesarios.
- Someter el nuevo proyecto a sesión de cabildo para su determinación y aprobación.
- Estar siempre presentes y dar seguimiento al evento o recurso brindado.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERANO EN CASA DE LA CULTURA EJUTLA JALISCO

- Analizar fechas conmemorativas para la organización de eventos y/o actividades recreativas, así como la recepción de convocatorias de carácter recreativo de las dependencias gubernamentales superiores.
- Organización de eventos para los diferentes grupos de edades, en los tiempos libres.
- Invitación a la población en general, es el objetivo.
- Se presenta la ejecución de actividades.

CONTROL DE TALLERES

- Se realiza el calendario de cada maestro que imparte talleres culturales, en el edificio de la casa de la cultura con una duración de seis meses.
- Se crea el proyecto por cada uno de los talleres culturales.
- Se realizan las inscripciones para cada taller cultural.
- Se lleva a cabo un estudio socioeconómico por parte de la Secretaría del Estado de Jalisco para verificar a cuántas personas son beneficiadas con los talleres culturales.

ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES CULTURALES

- Se realiza el calendario de actividades con dos meses de anticipación por cada festividad.
- Pasa a revisión en sesión de cabildo para aprobación de las actividades planeadas.
- Se ejecuta el proyecto de evento cultural.

En la entrega de comisiones edilicias del H. Cabildo para esta administración 2018 – 2021, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ejutla Jalisco; en la regiduría de Cultura en conjunto con la de Educación, personal encargado de la Casa de la Cultura presentaran el Plan de Trabajo Anual que consideran pondrá la cultura al alcance de la población en general.

RECURSOS NECESARIOS

HUMANOS:

Personal eficiente y responsable para dar atención rápida, amable, oportuna y cordial en el momento que se requiera cualquier trámite en lo que corresponde o refiere al área de Cultura o Turismo del municipio.

MATERIALES:

Contar con materiales tales como: (sillas, mesas, archiveros, escritorios, material de oficina, estructuras para escenografías, equipo de audio, instrumentos musicales, vestuarios de diferentes estampas, etc...) necesarios para otorgar un servicio oportuno y eficiente.

Equipos de cómputo adecuados, actualizados, copiadora, escáner, teléfono, etc...

Instalaciones culturales y recreativas del Municipio (Casa de la Cultura, escenarios, auditorio, etc...)

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

- Se entregaran informes de actividades de manera semestral y anual según el programa/evento, especificando las actividades diarias correspondientes al departamento de cultura.
- Retroalimentación mensual con revisión, análisis y evaluación de los eventos realizados de acuerdo a los impactos recibidos y obtenidos de la población.
- Cada mes se rendirá informe de resultados y trabajos realizados dentro y fuera de casa de la cultura evaluando sus impactos y resultados en el gusto y asistencia de la gente.

INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS

Lograr la certificación sobre la calidad en el servicio municipal que otorga el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, obteniendo un resultado óptimo en lo que corresponde el tema de cultura del municipio de Ejutla Jalisco.

La elaboración y entrega oportuna de los informes y evidencias semestrales, así como el informe anual de las actividades realizadas durante festejos, talleres implementados y actividades complementarias.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EJUTLA, JALISCO
OCTUBRE DE 2021**

AUTORIZACION

ARQ. GABRIEL RAMIREZ SANTANA

PRESIDENTE MUNICIPAL

VISTO BUENO Y ELABORADO POR:

LIC. PSIC. ALEJANDRA GARCIA AMADOR
DIRECTOR DE CULTURA MPAL. 2021– 2024

LIC. GALO FRANCISCO ALCOCER CORNEJO
DIRECTOR DE TURISMO MPAL. 2021-2024
